

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA



OFICINA DE CONTROL INTERNO - JUNIO 2026

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

INFORME DE AUDITORIA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO DE FOMENTO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

La auditoría de evaluación independiente realizada al proceso de Fomento de Asociatividad Solidaria busca alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Verificar las actividades realizadas en pro de la consolidación de Territorios Asociativos Solidarios mediante el fomento de la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, promoviendo el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades, con enfoque diferencial y poblacional.

Objetivos Específicos:

- Verificar la eficacia de los controles del proceso y la mitigación de los riesgos
- Verificar el reporte de resultados de los procesos de fomento que desarrolla la Unidad en territorio:
 - Diagnóstico territorial y sus organizaciones.
 - Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria.
 - Acciones de fomento, capacitación, formación y fortalecimiento de las organizaciones de la economía Solidaria, Popular y Comunitaria.
 - Implementación del programa de Fomento a la Cultura Solidaria, Popular y Comunitaria.
 - Fomento de la Educación Solidaria en instituciones de Educación formal.
 - Investigación regional sobre el Estado del Arte de la asociatividad solidaria para la paz
 - Mapeo de Comunicación para la Paz.
 - Compras Públicas y Mercados Campesinos.
 - Gestión de programas de cooperación internacional
- Verificar reporte de indicadores del proceso
- Verificar los avances de las actividades definidas en el plan de acción de la vigencia 2025
- Verificar las actividades misionales desarrolladas por gestión por parte de los funcionarios de la Dirección de desarrollo de las organizaciones solidarias.

ALCANCE

La presente auditoría cubre las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, comprenderá la revisión y evaluación de los resultados reportados en el marco de los convenios suscritos, así como el análisis de la gestión territorial adelantada en los diferentes procesos de fomento, fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones solidarias beneficiarias.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

GRUPO/PROCESO A AUDITAR

Dirección Técnica de Desarrollo de las Organizaciones solidarias – Proceso FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA

CRITERIOS DE LA AUDITORIA

- Caracterización del proceso "Fomento a las organizaciones solidarias"
- Procedimiento de promoción creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias
- Procedimiento de fortalecimiento socio-empresarial de organizaciones solidarias
- Desarrollo de las organizaciones solidarias
- Integración socio empresarial de las organizaciones solidarias
- Manual de cooperación internacional
- Guía metodológica mapeo de los territorios asociativos solidarios
- Agenda asociatividad solidaria para la paz
- Manual de medios de producción
- Estudios de inversión, minutas, anexos técnicos y registros de convenios de asociación y convenios interadministrativos
- Página web - SECOP I y II - Nomograma

METODOLOGÍA UTILIZADA.

La Oficina de Control Interno realizó una auditoría basada en riesgos, mediante la cual se verificó el mapa de riesgos institucional, evaluando las acciones de mitigación implementadas, su actualización conforme a la nueva Política de Administración de Riesgos y el tratamiento aplicado frente a los riesgos materializados.

De igual manera, se efectuó seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Acción de la Dirección de Desarrollo, con corte al 31 de diciembre de 2025, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y avance de las metas establecidas.

Se realizó auditoría especial a los convenios de asociación e interadministrativos por medio de los cuales se implementó la agenda de asociatividad solidaria para la paz



 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

RIESGOS DEL PROCESO AUDITADO

La Oficina de Control Interno verificó el mapa de riesgos por procesos publicado en la página web institucional. Como resultado de esta revisión, se evidenció que, de acuerdo con la valoración del riesgo residual, los riesgos asociados a los procesos auditados presentan la siguiente calificación:

FOMENTO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a retrasos por parte de la supervisión de contratos por acción u omisión haciendo que se venzan términos e incumpliendo por parte de la supervisión en la liquidación de los contratos a cargo. o la no utilización del PAC generando Constitución de reservas presupuestales y de pasivos exigibles.
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Revisión por parte de los supervisores en la ejecución de los convenios en razón a las obligaciones y los productos pactados. "Informes de la supervisión para pagos pactados. Revisión por parte del supervisor del estado del PAC, su liquidación o ejecución presupuestal.
PLAN DE ACCIÓN
Programación de informes mensuales con el fin de verificar los avances de la ejecución de las obligaciones y productos en el marco del convenio. Solicitud de PAC para pagos de contratos y convenios. Verificación que el cumplimiento de los pagos esté acorde al avance y la entrega de productos y servicios.
SEGUIMIENTO OCI
Se evidenció que la Unidad suscribió en la vigencia 2025, los siguientes convenios: - Convenio Interadministrativo 001 de 2025 – UNAD. - Convenio de asociación 001 de 2025 la Fundación remanso de Paz. - Convenio de asociación 002 de 2025 la Corporación Latinoamericana para el desarrollo del emprendimiento asociativo, la ciencia y la tecnología – LEXCOM. - Convenio de asociación 003 de 2025 Corporación Liderazgo Universal. - Convenio de asociación 004 de 2025 Corporación Prosperitas. - Convenio de asociación 005 de 2025 ASOCOOPH - Convenio Interadministrativo 001 de 2025 Universidad de Cartagena - Convenio Interadministrativo 002 de 2025 Universidad del Magdalena De los anteriores convenios se evidenció que, aquellos suscritos con la UNAD. LEXCOM Y FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ, se identificó una presunta extralimitación de funciones en su suscripción, toda vez que la funcionaria actuante carecería de la competencia delegada para la ordenación del gasto. En consecuencia, y en ejercicio de la defensa de los intereses institucionales, la Unidad interpuso una demanda de nulidad, trámite judicial que se encuentra actualmente en etapa judicial. Adicionalmente, los convenios suscritos con: ASOCOOPH, CORPOLIDERAZGO, Y PROSPERITAS, finalizaron a 31 de diciembre de la vigencia 2025, sin alcanzar el 100% de cumplimiento de sus productos, así como del objeto contractual, razón por la cual en la etapa de liquidación, se deberá identificar el porcentaje real de ejecución tanto técnica como financiera. Para el caso del Convenio con la Universidad de Cartagena, este se suscribió, pero no se suscribió acta de inicio, razón por la cual no se desarrollaron actividades en cumplimiento del objeto contractual. Se evidenció oficio de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por KARLA EVANGELINA JIMENEZ MORALES - Directora del Centro de Servicios en Consultorías, Asesorías, Interventorías y Donaciones, por medio del cual solicita al director de desarrollo de la Unidad "adelantar trámite de liquidación de mutuo acuerdo – Convenio 001-2025". Sin embargo, no se evidenció la respuesta institucional. Se evidenció la materialización parcial del riesgo, toda vez que, pese a existir supervisión, se presentaron debilidades en la gestión contractual, Particularmente en la toma oportuna de decisiones relacionadas con la prórroga de convenios, la comunicación formal a los operadores y la suscripción de actuaciones por parte de funcionarios competentes. Esto generó



afectaciones a las organizaciones, configuró escenarios de posible silencio administrativo y derivó en dificultades para la liquidación de los convenios, así como en controversias jurídicas que escalaron a entes de control.

En cuanto al control establecido, aunque contempla la revisión de la ejecución, informes de supervisión y seguimiento al PAC, se identifica que no fue efectivo en su totalidad, ya que no permitió prevenir situaciones como la falta de definición oportuna sobre prórrogas, ni garantizar una adecuada comunicación y cierre contractual.

Por lo anterior, se evidenció la necesidad de robustecer los controles y ajustar el plan de acción para mitigar impactos económicos, reputacionales y jurídicos en la entidad, por lo tanto, se recomienda establecer lineamientos claros para la toma de decisiones frente a prórrogas o no continuidad, la obligatoriedad de comunicaciones formales y oportunas a los operadores, el seguimiento específico a los procesos de liquidación y los procesos judiciales adelantados por parte de la unidad, dentro de los tiempos establecidos.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a la no ejecución y desarrollo de los Circuitos Asociativos Solidarios.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL

Seguimiento y verificación de los lineamientos institucionales de acuerdo con los Circuitos Asociativos Solidarios.

PLAN DE ACCIÓN

Realizar Seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos institucionales de acuerdo con los Circuitos Asociativos Solidarios.

SEGUIMIENTO OCI

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento y auditorías in situ en los departamentos donde, según lo informado, se conformaron los Circuitos Asociativos Solidarios, se han evidenciado debilidades como falencias identificadas en su conformación, debilidades en la planeación de conformación y ubicación de las Tiendas Asociativas Solidarias y la ausencia de mecanismos claros de gobernanza, han limitado el trabajo articulado, afectando directamente su operatividad y sostenibilidad que permiten concluir la materialización del riesgo, dado que estos no se están ejecutando ni desarrollando conforme a su propósito.

Particularmente, se identificaron las siguientes situaciones críticas:

- Restricción en el acceso a los medios de producción por parte de algunas organizaciones, lo que impide su uso colectivo.
- Incumplimiento de acuerdos iniciales relacionados con la administración y uso compartido de los recursos.
- Falta de formalización de instrumentos de gobernanza (acuerdos de voluntades), necesarios para regular el funcionamiento del circuito.
- Generación de conflictos entre organizaciones y afectación en la confianza, lo que debilita la asociatividad.

En cuanto al control establecido, se concluye que no es efectivo, ya que el seguimiento y verificación de lineamientos institucionales no ha sido suficiente para prevenir ni corregir las fallas en la implementación, ni ha garantizado el cumplimiento de los principios de trabajo colaborativo. Sin embargo, se ha identificado la gestión en la definición e implementación de herramientas de control como son los formatos de seguimiento a medios de producción, redes, circuitos y territorios asociativos solidarios, los cuales a fecha de emisión del presente informe se han implementado, se recomienda culminar la implementación y realizar un análisis que permita a la Dirección de desarrollo, mitigar el riesgo en el avance de consolidación de los circuitos asociativos solidarios.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer de manera integral el control y el plan de acción, incorporando mecanismos claros y verificables de gobernanza para los Circuitos Asociativos Solidarios, tales como la formalización obligatoria de acuerdos de uso, administración y custodia de los medios de producción entre las organizaciones beneficiarias. Asimismo, es necesario implementar un acompañamiento territorial, con seguimiento periódico basado en resultados, que incluya la resolución de conflictos, la definición de responsabilidades y la adopción de medidas correctivas oportunas ante incumplimientos.

De igual forma, se recomienda establecer indicadores de gestión y alertas tempranas que permitan evidenciar desviaciones en la ejecución, garantizando así la sostenibilidad y el cumplimiento del propósito para el cual fueron creados los circuitos.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a ejercer coacción a los funcionarios, contratistas o supervisores de la unidad para un beneficio particular o de un tercero.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL

- Verificación del cumplimiento de la normativa vigente para la actividad de supervisión de contratos y convenios.
- Verificación y la no existencia de amenazas, presiones indebidas, manipulación sobre decisiones que incidan en la contratación, sean internas o externas.
- Socialización de la Circular 225 de 2015, Manual de Contratación, Guía de Supervisión, políticas anti fraude y código de ética.
- Capacitación en temas de contratación y la implementación de mecanismos de prevención y control

PLAN DE ACCIÓN

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para la actividad de supervisión de contratos y convenios.
- Verifica y la no existencia de amenazas, presiones indebidas, manipulación sobre decisiones que incidan en la contratación, sean internas o externas.
- Socializar la Circular 225 de 2015, Manual de Contratación, Guía de Supervisión, políticas anti fraude y código de ética.
- Realizar la solicitud a talento humano para incluir en el Plan Institucional de Capacitación PIC los temas de contratación, supervisión, políticas anti fraude y mecanismos de prevención y control de contratación.

SEGUIMIENTO OCI

Durante la vigencia 2025, se evidenció la realización de capacitaciones dirigidas a supervisores sobre el manejo de SECOP II y normativa aplicable, lideradas por la Oficina Asesora Jurídica.

Por otra parte, de acuerdo con lo reportado por la DDOS, se gestionó ante el área de Gestión Humana la inclusión en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de contenidos específicos relacionados con contratación, supervisión, políticas antifraude y mecanismos de prevención y control; sin embargo, estos temas no se evidencian de manera explícita en el PIC publicado. No obstante, se observó que los supervisores han venido realizando trazabilidad a través de correos electrónicos, tanto a convenios como a contratistas, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Adicionalmente desde la Oficina Asesora Jurídica se están verificando los documentos como: manual de contratación y procedimientos de gestión contractual en los cuales se dan lineamientos para ejercer el rol de supervisor.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibilidad de efectos dañinos sobre recursos públicos por sanciones de organismos de control a causa del incumplimiento en la ejecución del contrato o convenio con productos o servicios que no cumplen los requisitos o características determinadas.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL

Validación y verificación de productos y servicios entregados por parte del cooperante en función al cumplimiento de la Resolución 234 del 21 de julio de 2023.

PLAN DE ACCIÓN

Realizar comités técnicos operativos y generar el registro para validar los requisitos o características determinadas. Estos registros resultantes serán: acta del comité técnico operativo, las actas de la entrega de los medios de producción al igual, soportes documentales, audiovisuales, filmicos y demás formas probatorias que acrediten la entrega y recibo de dicho material.

SEGUIMIENTO OCI

No se evidenciaron sanciones por parte de entes de control derivadas de incumplimientos en la ejecución de contratos y/o convenios. Asimismo, para los convenios de vigencias anteriores se cuenta con un repositorio electrónico que permite a la Oficina de Control Interno verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en las minutas contractuales. Sin embargo, los expedientes contractuales de los convenios de la vigencia 2024, no han sido entregados formalmente por parte de los supervisores a la Oficina Asesora Jurídica para su custodia. En relación con la vigencia 2025, no se dispone aún de repositorio electrónico ni de expediente físico, debido a que no se ha surtido el proceso de liquidación. No obstante, por directriz de la Dirección Nacional, mediante oficio radicado **No 2026CI01393**, al jefe de la Oficina de Control Interno, el día 20 de marzo de 2026, con asunto de solicitud de auditoria especial, se requirió a cada una de las supervisiones el envío de la documentación correspondiente a los avances de los convenios 2025, con el fin de realizar su revisión y posterior reporte. Se recomienda Solicitar a los cooperantes de las vigencias 2024 y 2025 la impresión de los expedientes, así como la remisión al supervisor

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

para que este realice la correspondiente revisión, foliación y entrega de manera formal (mediante oficio remitatorio radicado) relacionando la entrega de cada uno de los expedientes, para custodia de la Oficina asesora jurídica.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibilidad de efectos dañinos sobre servidores o contratistas por enfrentar situaciones peligrosas o vulnerables en espacios públicos que pueden afectar la integridad física, la vida y el patrimonio de las personas.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL

Validación y verificación previa de las situaciones peligrosas y vulnerables en el espacio público en las zonas, regiones, municipios o demás espacios donde el funcionario o contratista sea comisionado para desempeñar su labor o misión.

Socializar a funcionarios y contratistas las posibles situaciones peligrosas o vulnerables que pueden presentarse en su comisión y la ruta que se activa ante cualquier materialización del riesgo.

PLAN DE ACCIÓN

- Realizar mapeo de actores en el Directorio de Emergencia.
- Realizar el protocolo de análisis de riesgo (identificación de amenazas, identificación de vulnerabilidades, evaluación de capacidades, evaluación de riesgos y recomendaciones y estrategias de protección).
- Diligenciar el plan de riesgo público.
- Ruta de respuesta en emergencia.

SEGUIMIENTO OCI

Según lo reportado por la DDOS, "este riesgo fue establecido hacia el final de la vigencia 2025, por lo cual se trata de un riesgo recientemente adoptado y actualmente en fase de perfeccionamiento y ajuste por parte de la Dirección de Desarrollo". No obstante, en coherencia con el control definido, desde esta Dirección se inició la implementación preventiva mediante la verificación previa de condiciones de riesgo en los territorios a los que se comisiona personal, y la socialización a funcionarios y contratistas de las posibles situaciones peligrosas o vulnerables. De la misma manera, la entidad se encuentra en la conformación de la ruta de actuación ante una eventual materialización". Teniendo en cuenta lo anterior, aunado a que el trabajo territorial de fomento de la asociatividad solidaria se desarrolla, por mandato misional, en zonas de alta vulnerabilidad social, económica y de orden público, donde la presencia institucional es a la vez más necesaria y riesgosa. Además, corresponde a la Dirección de desarrollo preparar, proteger e informar adecuadamente a su personal antes de cada intervención territorial, y establecer canales claros de comunicación y reporte durante y después de las comisiones. Se recomienda fortalecer la gestión mediante la formulación e implementación de un protocolo formal de desplazamiento y seguridad en territorio, que incluya lineamientos claros de prevención, actuación y reporte. Así mismo realizar verificación previa de condiciones de riesgo en los territorios a los que se comisiona personal y socialización a funcionarios y contratistas de las posibles situaciones peligrosas o vulnerables en los territorios de intervención. Lo anterior teniendo en cuenta que en la vigencia 2024 se presentó un incidente en los Llanos Orientales, en el cual funcionarios, contratistas y un operador fueron objeto de persecución por parte de grupos al margen de la ley. En este sentido, se evidencia la necesidad de incorporar este antecedente en la gestión del riesgo y de adoptar medidas institucionales oportunas que permitan prevenir y mitigar situaciones similares.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibilidad de efectos dañinos sobre la gestión y desempeño de la entidad a causa de la pérdida de información valiosa, experiencia y "saber hacer" crítico que abandona el área misional, por la partida de colaboradores con conocimientos claves, que no están documentados y afectan la transferencia de conocimientos, y no se preserva para el uso y seguridad y garantizar la continuidad de procesos de valor para resultados y fallas en la protección datos y la propiedad intelectual de la Unidad Solidaria.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL

Identificar la información valiosa, experiencia y "saber hacer" crítico de las áreas misionales, y documentar e implementar para facilitar la transferencia, seguridad y garantizar la continuidad de procesos de valor y protección de datos y la propiedad intelectual de la Unidad Solidaria.

PLAN DE ACCIÓN

- Alimentar el Mapa de Conocimiento de la unidad solidaria con la información valiosa, experiencia y "saber hacer" crítico las áreas misionales.
- Documentar e implementar información clave del formato "Retención del Conocimiento" de la Función Pública.
- Socializar y transferir conocimiento del proceso de valor de la Unidad Solidaria.

SEGUIMIENTO OCI

De acuerdo a lo reportado por la DDOS, se evidencia que el control existe y es coherente con el riesgo, pero requiere fortalecimiento en su diseño e implementación, especialmente en la integración con la supervisión contractual y la gestión documental. De lo contrario, existe una alta probabilidad de materialización del riesgo, aun cuando se estén diligenciando



Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR
DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

VERSIÓN 12

CODIGO: FO-GCE-01

FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

formatos. Por lo tanto, se recomienda fortalecer el control y el plan de acción, incorporando una articulación con la supervisión contractual, que incluya como obligación contractual la entrega estructurada del conocimiento, estableciendo que el supervisor valide y apruebe los formatos de retención del conocimiento, productos documentales clave y condicionar el recibo a satisfacción a la entrega completa del conocimiento. Por otra parte, se recomienda establecer un repositorio institucional de carácter obligatorio, que permita centralizar, organizar y estandarizar la información generada en la entidad, definiendo responsables claros para su administración, tales como la Coordinación de TIC o el Grupo de Gestión Documental.

Asimismo, se sugiere definir lineamientos precisos que incluyan controles verificables y medibles, mediante la formulación de indicadores como: el porcentaje de información cargada en el repositorio, el nivel de cumplimiento en la entrega de productos documentales, la calidad y completitud de los soportes, y la validación oportuna por parte de los supervisores. Esto con el fin de garantizar la trazabilidad, disponibilidad y adecuada gestión del conocimiento institucional.

Se recomienda establecer como requisito la presentación de un informe final por parte del contratista/cooperante, independiente de la última cuenta de cobro, en el cual se consoliden de manera clara los enlaces, rutas de acceso y soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la ubicación exacta de los productos generados en los repositorios institucionales. Adicionalmente se recomienda incluir en el formato de Informe de supervisión un espacio para visto bueno del coordinador del grupo TICS, sobre la entrega a satisfacción de la información, documentación y evidencias electrónicas del contrato. Así como implementar el informe final de supervisión CÓDIGO FO-GCO-025. De igual forma, se recomienda fortalecer el rol del supervisor, realizando una verificación constante y efectiva de la existencia, calidad y accesibilidad de los productos entregados, garantizando su adecuada conservación y disponibilidad para la entidad.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL PROCESO DE FOMENTO

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

1. Fomentar la asociatividad solidaria (creación, fortalecimiento, desarrollo) en las formas organizativas de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.

1.1 Desarrollar el Programa de Asociatividad Solidaria para la Paz, mediante la ejecución de proyectos integrales de asociatividad solidaria con grupos y organizaciones asociativas, como parte estructural del PLANFES.

195 de 183 organizaciones de mujeres fomentadas

LOGRADO 2% de 2%.

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció mediante el archivo "Reporte depurado 27 feb 2026" la herramienta de identificación de organizaciones y beneficiarios de los convenios de la Unidad Solidaria vigencia 2025, soporte remitido por la Dirección de Desarrollo en donde se puede evidenciar relación de 235 organizaciones que cumplen con el criterio para ser catalogadas como organizaciones de mujeres, de las cuales 195 son población rural y víctimas (PLANFES).



984 de 800 organizaciones solidarias fomentadas y vinculadas a cadenas o redes productivas, turísticas, culturales

LOGRADO 3% de 3% Número de Organizaciones solidarias fomentadas (PND).

LOGRADO 2% de 2% Número de organizaciones solidarias fomentadas vinculadas a cadenas o redes productivas, turísticas, culturales.

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció, mediante la herramienta de identificación de organizaciones y beneficiarios de los convenios de la Unidad Solidaria para la vigencia 2025, conforme al soporte remitido por la Dirección de Desarrollo, la relación de 984 organizaciones solidarias que han sido fomentadas, de las cuales 494 son vinculadas a cadenas o redes productivas, turísticas y culturales, en cumplimiento de una meta de 800.

Departamento	Cantidad de	Departamento	Cantidad de
Amazonas	4	Magdalena	2
Antioquia	100	Meta	17
Arauca	4	Nariño	90
Atlántico	12	Norte_De_Santander	23
Bogotá_D.C.	35	Putumayo	30
Bolívar	18	Quindío	28
Boyacá	14	Risaralda	35
Caldas	35	San_Andrés_Y_Providencia	4
Caquetá	37	Santander	20
Casanare	26	Sucre	7
Cauca	63	Tolima	80
Cesar	10	Valle_Del_Cauca	92
Córdoba	14	Vaupés	2
Cundinamarca	17	Vichada	2
Chocó	53	Total general	984
Guainía	5		
Huila	77		
La_Guajira	28		

Se evidenció que el reporte generado a 31 de diciembre fue de 488 organizaciones vinculadas a cadenas o redes productivas, turísticas y culturales, sin embargo, en la revisión de la matriz se identificó que el total de las organizaciones solidarias fomentadas, vinculadas a cadenas y redes fue de 494, se recomienda actualizar el dato reportado a la Dirección de planeación.

118 de 54 organizaciones solidarias creadas

LOGRADO 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció reporte de un total de 117 organizaciones creadas, de las cuales 41 fueron creadas en el marco de los convenios y 76 fueron creadas por gestión. Se evidenció que el reporte generado a 31 de diciembre fue de 118 creadas, se recomienda actualizar el dato reportado a la Dirección de planeación. Sin embargo, de evidenció que a la fecha no se ha recibido los Certificados de existencia y representación legal, que permitan a la Dirección de desarrollo validar la información reportada por los cooperantes de la vigencia 2025, se recomienda a la Dirección de desarrollo revisar y dejar evidencia de la verificación en el RUES. Se recomienda identificar si es necesario ajustar el procedimiento para dejar evidencia de la creación de las organizaciones en RUES.

100% de 100% visitas de seguimiento y acompañamiento a organizaciones y/o redes o cadenas productivas.

% LOGRADO 2% de 2%

Porcentaje de visitas de seguimiento y acompañamiento realizadas a las organizaciones solidarias fomentadas.

% LOGRADO 2% de 2%

Porcentaje de visitas de seguimiento y acompañamiento realizadas a las redes o cadenas productivas.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenciaron reportes de los seguimientos realizados a las organizaciones fomentadas y a los Circuitos, se encontraron actas de reunión, ayudas de memoria, listados de asistencia. Se identificó la necesidad de estandarizar las herramientas para las visitas de seguimiento por parte de gestores territoriales y funcionarios, herramientas como reporte de reuniones, plan individual, acta de reunión, listado de asistencia, etc. Se recomienda que los supervisores de los gestores dejen evidencia de las visitas a las organizaciones y se cree un repositorio digital en el cual se pueda ingresar a ver la información por cada territorio, circuito solidario, y/o red sobre la información de las organizaciones que los componen.

275 de 54 municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada.

% LOGRADO 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció reporte de un total de 275 municipios con estrategia de promoción, se evidenció que el reporte a la dirección de planeación fue de 267 sin embargo, una vez depurada la información el dato final fue de 275, se recomienda actualizar el dato reportado a la dirección de planeación.

18,8% de 14% de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas

% LOGRADO 2% de 2%.

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció que el total de organizaciones creadas fue de 117, de las cuales 22 son conformadas por mínimo el 90% de mujeres, lo cual representa el 18,8%.

24.56% de 28% de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas.

% LOGRADO 1.75% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció un total de 867 organizaciones fortalecidas, de las cuales 213 son de mujeres, lo cual representa 24,56%.

867 de 216 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas

% LOGRADO 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció un total de 867 organizaciones fortalecidas, de las cuales 394 fueron por gestión y 473 por medio de convenios.

61 de 16 municipios PDET con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada

% LOGRADO 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció que se trabajaron en un total de 61 municipios PDET, comprendiendo las 984 organizaciones beneficiarias

31 de 10 organizaciones de comunidades indígenas fomentadas

% LOGRADO 2% de 2%.

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció un total de 31 organizaciones fomentadas que se encuentran conformados por al menos el 50% de población indígena.

101 de 100 organizaciones de comunidades NARP fomentadas

% LOGRADO 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se evidenció un total de 101 organizaciones conformadas por al menos el 50% de población NARP

19 de 25 organizaciones de jóvenes fomentadas

% LOGRADO 1,52% de 2%

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció que se fomentaron un total de 19 organizaciones de jóvenes.

324 de 65 organizaciones de población en condición de víctima fomentadas

% LOGRADO 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció un reporte de 324 organizaciones en las cuales más del 50% de sus asociados tienen la calidad de víctima, verificada en el sistema VIVANTO.

33 de 50 organizaciones de población en proceso de reincorporación fomentadas.

% LOGRADO 1.32% de 2%.

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidencian 33 organizaciones fomentadas identificadas como población de reincorporados.

27 de 16 organizaciones solidarias creadas en municipios PDET.

% LOGRADO 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció el cumplimiento de la meta, reportando un total de 27 organizaciones. Adicionalmente, se realizó una verificación aleatoria de 10 de ellas, encontrándose debidamente registradas en el RUES

4 de 94 instituciones educativas acompañadas en el proceso de apropiación de educación solidaria.

% LOGRADO 0.04% de 1%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidencian cuatro (4) acompañamientos a procesos de educación en gestión, realizados por los gestores de la Unidad Solidaria. No obstante, no fue posible alcanzar la meta de 94 instituciones educativas acompañadas en el proceso de apropiación de la educación solidaria. Lo anterior obedece a que en el marco del Convenio Remanso (Convenio de Asociación No. 01 de 2025), cuyo objeto contemplaba aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar la cultura solidaria mediante la consolidación del Centro de Interés en Asociatividad Solidaria (GPS), en el marco del SEAS, se advirtió la posible configuración de una causal de nulidad, la cual deberá ser definida en sede judicial.

En consecuencia, esta situación limitó la ejecución de las actividades previstas, logrando únicamente adelantar los cuatro (4) acompañamientos mencionados, a través de la gestión directa de los gestores de la Unidad Solidaria.

4 de 56 instituciones educativas implementando la educación solidaria.

% LOGRADO 0,14% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció que, en el marco del Convenio de asociación 001/2025 con la Fundación Remanso de paz (Convenio de Asociación No. 01 de 2025), cuyo objeto contemplaba aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar la cultura solidaria mediante la consolidación del Centro de Interés en Asociatividad Solidaria (GPS), en el marco del SEAS, se advirtió la posible configuración de una causal de nulidad, la cual deberá ser definida en sede judicial.

En consecuencia, esta situación limitó la ejecución de las actividades previstas, logrando únicamente adelantar los cuatro (4) acompañamientos mencionados, a través de la gestión directa de los gestores de la Unidad Solidaria.

311 de 64 organizaciones solidarias fortalecidas en municipios PDET.

% LOGRADO 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció que, al cierre de la vigencia 2025, se desarrollaron procesos de fortalecimiento dirigidos a 311 organizaciones, ubicadas en 17 departamentos y 59 municipios PDET.

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

2. Fortalecer la territorialización de los procesos asociativos, para que, en contexto con el territorio, la cultura y sus gentes, el sector solidario se convierta en el motor de la recuperación económica territorial.

2.1 Promover Territorios Asociativos Solidarios que contribuyan al desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y organizacional en los territorios.

4 de 5 territorios asociativos solidarios promovidos

% **LOGRADO** 4,8% de 6%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidencian cuatro (4) territorios asociativos solidarios fortalecidos, en los siguientes departamentos: La Guajira, Norte de Santander, Magdalena Medio y Santander, frente a una meta programada de cinco (5) territorios. En consecuencia, el quinto territorio quedó pendiente para su desarrollo en la vigencia 2026, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

12 de 8 territorios asociativos solidarios fortalecidos.

% **LOGRADO** 4% de 4%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se dio continuidad al trabajo en los Territorios Asociativos Solidarios en los departamentos del Huila, Ecorregión Tatacoa, Tolima, Arauca, Chocó, Buenaventura, Norte del Valle y Tumaco, correspondientes a las vigencias 2023 y 2024. Para la vigencia 2025, se crearon los territorios de La Guajira, Norte de Santander, Magdalena Medio y Santander. En este contexto, al cierre de la vigencia no se realizaron seguimientos adicionales, en razón a que se dio cumplimiento a la meta establecida.

2.2 Articular la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos como parte del modelo de gestión institucional nacional y territorial.

22 de 50 municipios implementando las estrategias de Compras Públicas y Mercados Campesinos.

% **LOGRADO** 4.4% de 5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidencia que, de la meta establecida de 50 municipios, se logró la implementación de estrategias de compras públicas en 22, a través de la gestión territorial. El incumplimiento de la meta obedece a limitaciones en la ejecución de convenios a corto plazo; no obstante, es importante resaltar que los 22 municipios alcanzados corresponden al trabajo directo de los gestores de la Unidad Solidaria, quienes garantizaron avances significativos en el territorio pese a las restricciones presentadas.

368 de 500 organizaciones Solidarias vinculadas a las Estrategias de Compras Públicas y Mercados campesinos.

% **LOGRADO** 3,68% de 5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidencia la vinculación de 368 de 500 organizaciones previstas a las Estrategias de Compras Públicas y Mercados Campesinos, a través de la gestión de los gestores territoriales.

El incumplimiento de la meta obedece a limitaciones en la ejecución de convenios a corto plazo; no obstante, es importante destacar que este resultado fue posible gracias al trabajo directo de los gestores de la Unidad Solidaria, quienes impulsaron avances significativos en el territorio pese a las restricciones presentadas.

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria, popular, comunitaria y social.

3.1 Cumplimiento de las acciones a cargo de la Dirección de Desarrollo frente a la implementación de los compromisos CONPES y Sentencias en los que la Unidad Solidaria tenga compromiso.

55.3% de 100% de cumplimiento de los compromisos estipulados para la vigencia 2025

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

% **LOGRADO** 1,1% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Para la presente vigencia, de conformidad a los 40 compromisos estipulados que contempla el plan de acción, 32 registraron avances porcentuales de implementación y 8 no presentaron ejecución alguna (0%). Al promediar el porcentaje de cumplimiento individual de la totalidad de los 40 compromisos, se obtiene un avance de ejecución del 55,3%, lo que representa un rezago del 44,7% frente a la meta del 100% establecida para el período. Situación que se presentó debido a que los convenios de la vigencia 2025 que no terminaron de presentar ejecución.

Nota: Es pertinente mencionar que calcular el promedio sobre solo los 32 compromisos que registran avance, daría una implementación porcentual del 80%, como resultado del cálculo de promediar sobre las 32 metas de producto que reportaron ejecución, excluyendo los 8 restantes que no se ejecutaron, lo cual sobreestima el resultado y constituye un error metodológico.

3.2 Implementar la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

0 de 38 agendas Territoriales - Sectoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas y/o en seguimiento.

% **LOGRADO** 0% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: En relación con la meta de 38 agendas territoriales y sectoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas y/o en seguimiento, se evidenció su incumplimiento.

Lo anterior obedece a que, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 01 de 2025 suscrito con la UNAD, cuyo objeto contemplaba aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la economía solidaria, popular y comunitaria —incluyendo la realización de la II Asamblea Nacional Solidaria, los encuentros sectoriales, gremiales y poblacionales, y el impulso del territorio solidario en la Región Centro Oriente. Se identificó una posible configuración de una causal de nulidad, la cual deberá ser definida en sede judicial

8 Agendas Territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz con seguimiento.

% **LOGRADO** 0.21% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: En relación con la actividad de las Agendas Territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz con seguimiento., se evidenció su incumplimiento.

Lo anterior obedece a que, en el marco Convenio Interadministrativo No. 01 de 2025 suscrito con la UNAD, cuyo objeto contemplaba aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la economía solidaria, popular y comunitaria —incluyendo la realización de la II Asamblea Nacional Solidaria, los encuentros sectoriales, gremiales y poblacionales, y el impulso del territorio solidario en la Región Centro Oriente—, no se logró una ejecución efectiva del convenio, por tanto no se realizó seguimiento a las agendas comunes territoriales. Adicionalmente, se advirtió la posible configuración de una causal de nulidad, la cual deberá ser definida en sede judicial. Sin embargo, se evidenció como reporte por parte de la DDOS un reporte a 31 de diciembre de consolidación de 8 agendas territoriales por gestión.

Número de Agendas Sectoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas.

% **LOGRADO** 0% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En relación con las **Agendas Sectoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas** se evidenció su incumplimiento.



Lo anterior obedece a que, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 01 de 2025 suscrito con UNAD, cuyo objeto contemplaba aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la economía solidaria, popular y comunitaria —incluyendo la realización de la II Asamblea Nacional Solidaria, los encuentros sectoriales, gremiales y poblacionales, y el impulso del territorio solidario en la Región Centro Oriente—, no se logró una ejecución efectiva del convenio. Adicionalmente, se advirtió la posible configuración de una causal de nulidad, la cual deberá ser definida en sede judicial. Se manifestó por parte de los funcionarios de la Dirección de desarrollo que se adelantaron gestiones por gestión sobre las agendas sectoriales, sin embargo no se observaron las evidencias correspondientes

32 de 33 iniciativas territoriales fomentadas a través del Programa de Asociatividad Solidaria para la Paz – PASO.

% LOGRADO 1,92% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS: Se evidenció que en el reporte de seguimiento del plan de acción de la DDOS se reportaron 32 proyectos de impacto territorial, así:

1. Circuito Asociativo Solidario – Subregión Del Urabá
2. Circuito Asociativo Solidario Del Chocó
3. Circuito Asociativo Solidario Valle De Aburra Y Oriente Antioqueño
4. Circuito Asociativo Solidario Occidente Prospero
5. Circuito Asociativo Solidario De La Interculturalidad Y Los Saberes Tradicionales Del Quindío
6. Circuito Asociativo De Turismo Emprende Amazonas
7. Circuito Turístico Asociativo Solidario Del Vichada
8. Circuito Asociativo Del Vaupés
9. Circuito Asociativo Solidario Del Guaviare
10. Circuito Asociativo Solidario Media Luna Del Sur
11. Circuito Asociativo Solidario Nodo Centro
12. Circuito Asociativo Solidario Bajo Calima
13. Circuito Asociativo Solidario De Cali
14. Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial Y Turístico Del Centro Y Norte Del Valle – Fedeagro
15. Circuito Asociativo Solidario Del Cauca Pubenza: Circuito Solidario, Productivo Y Ambiental Del Cauca
16. Circuito Asociativo Solidario “Juntanza Solidaria Tumaco”
17. Circuito Agroturístico Y Artesanal De Nariño
18. Circuito Asociativo Solidario Ecoregión Tatacoa
19. Circuito Asociativo Cafetero
20. Circuito Asociativo Y Solidario Del Tolima
21. Circuito Asociativo Y Solidario Del Putumayo
22. Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial, Artesanal Y De Turismo “La Puerta Solidaria Del Caribe”.
23. Circuito Agroindustrial, Artesanal Y Comercial De Bolívar
24. Circuito Asociativo Solidario Agropecuario, Turístico, Y Artesanal De Córdoba-La Perla Del Sinú.
25. Circuito Asociativo Solidario Guajira
26. Circuito Asociativo Y Solidario Del Magdalena
27. Circuito Asociativo Solidario San Andrés Sea Flower
28. Circuito Asociativo Solidario Sucre Raíces Solidarias
29. Circuito Asociativo Solidario Cesar
30. Circuito Asociativo Solidario Del Catatumbo, Centro De Acopio Y Tiendas Solidarias Para La Distribución Y La Comercialización De La Producción Agropecuaria. “Catatumbo Resiliente”

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

31. Circuito Asociativo Solidario De Economía Popular De Cúcuta Y Área Metropolitana.

32. Circuito Asociativo Solidario Agroturístico De La Provincia De Pamplona.

Para el cumplimiento de esta actividad, desde la DDOS se definió el paso a paso y las características para la identificación de los CAS, diseñando y socializando un instrumento de recolección de información (ficha de circuitos), acompañado de su respectiva guía y procedimiento de integración, el cual fue remitido a las coordinaciones para su aplicación en territorio. Durante el mes de diciembre se realizó un ejercicio de testeo del instrumento, a partir del cual se recogieron insumos preliminares para el reporte. Para la vigencia 2026, se continua con la recolección y consolidación de la información, con el fin de determinar el estado de avance de los circuitos. Así mismo, se cuenta con formatos complementarios como la ficha de redes, ficha de circuitos y ficha de territorio para fortalecer el proceso de caracterización y seguimiento.

16 de 12 mesas territoriales implementadas

% **LOGRADO** 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Se evidenció la implementación de 16 mesas territoriales en diferentes departamentos, con el siguiente detalle por mes y ubicación:

- Abril: 1 mesa en San Gil.
- Mayo: 1 mesa en San Agustín.
- Junio: 2 mesas en Bogotá.
- Julio: 6 mesas (3 en Cartagena, 1 en Bogotá, 1 en Ibagué y 1 en Bucaramanga).
- Agosto: 3 mesas (1 en Quibdó y 2 en Neiva).
- Octubre: 1 mesa en Bogotá.
- Noviembre: 1 mesa en Neiva.
- Diciembre: 1 mesa en Bogotá, en modalidad virtual.

Estas acciones dan cuenta del desarrollo de espacios de articulación territorial durante la vigencia.

2 de 20 consejos pedagógicos creados y acompañados.

% **LOGRADO** 0,15 de 1,5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

En el marco de la meta de 20 consejos pedagógicos creados y acompañados, se evidencia la constitución de dos (2) consejos pedagógicos a través del Convenio de asociación 005 de 2025, suscrito con ASOCOOPH. El primero corresponde al departamento de Amazonas, creado mediante Resolución 093 de 2024, con acta de constitución del 28 de mayo de 2025. El segundo se conformó en el departamento de Norte de Santander, con acta de constitución y reglamento fechados el 3 de septiembre de 2025.

No obstante, el avance alcanzado es inferior a la meta establecida, evidenciando un incumplimiento de la actividad.

9 de 20 Consejos pedagógicos territoriales acompañados

% **LOGRADO** 0.47% de 1,5%.

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Se evidenció el acompañamiento a consejos pedagógicos de vigencias anteriores así:

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Mayo: Antioquia **Junio:** Meta **Julio:** Valle del Cauca y Santander
Agosto y Septiembre: La Guajira **Octubre:** Chocó
Noviembre: Choco, Antioquia y Valle del Cauca **Diciembre:** Atlántico y Valle del cauca

Se evidencia listado de asistencia y, de manera aleatoria, se verificaron actas de seguimiento correspondientes a los departamentos de La Guajira, Antioquia y Chocó.

12 de 20 redes de medios alternativos, comunitarios y digitales de organizaciones de la asociatividad solidaria fomentadas.

Número de redes de medios alternativos, comunitarios y digitales de organizaciones de la asociatividad solidaria creadas

% **LOGRADO** 0 de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

El indicador “Redes de medios alternativos, comunitarios y digitales de organizaciones de la asociatividad solidaria creadas” no presentó avance durante la vigencia 2025 debido a que no se postularon convenios que cumplieran los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos establecidos para su aprobación.

Número de redes de medios alternativos, comunitarios y digitales de organizaciones de la asociatividad solidaria acompañadas.

% **LOGRADO** 0.6% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Al cierre de la vigencia 2025, se reporta el cumplimiento de la actividad con 12 medios alternativos acompañados, de una meta establecida de 20.

100% de 100% de Una (1) Guía diseñada e implementada para la territorialización de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

% **LOGRADO** 2% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Se evidenció la existencia de la Guía Básica para la Gestión Territorial, así como de la Guía Metodológica de Mapeo, Caracterización y Diagnóstico de los TAS, versión 2 del 27 de febrero de 2026, identificada con el código USOLIDARIA-GUIA-FAS-001.

0 de 1 Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario fomentada.

% **LOGRADO** 0% de 2%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El indicador “Redes de medios alternativos, comunitarios y digitales de organizaciones de la asociatividad solidaria creadas” no presentó avance durante la vigencia 2025 debido a que no se postularon convenios que cumplieran los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos establecidos para su aprobación.

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

4. Promover la Asociatividad Solidaria, en las poblaciones priorizadas para el cambio, acorde a los lineamientos institucionales orientados a la educación solidaria, popular, comunitaria y social.

4.1 Articular los lineamientos institucionales misionales en el marco del fortalecimiento, seguimiento y cultura asociativa solidaria, popular, comunitaria y social para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

7 de 6 sesiones de articulación y diálogo del comité misional de la Entidad, desarrolladas.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

% **LOGRADO** 3% de 3%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se evidenció la realización de siete (7) sesiones de articulación y diálogo del comité misional, superando la meta establecida de seis (6). Como soporte, se cuenta con actas de reunión, registros fotográficos y listados de asistencia.

4.2 Realizar jornadas de sensibilización, capacitación y/o promoción a la población en el modelo de economía solidaria popular comunitaria y social en los territorios.

12.046 de 7500 personas sensibilizadas y/o capacitadas en cultura solidaria.

% **LOGRADO** 3% de 3%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se evidenció que, en el marco de los convenios, se reportó un total de 12.046 personas sensibilizadas y/o capacitadas en cultura solidaria, superando la meta establecida de 7.500. Adicionalmente, se verificaron anexos técnicos en los que se desagregan las actividades desarrolladas por hito, incluyendo el número de participantes y su distribución por departamento. Asimismo, se cuenta con la matriz de territorialización de macro metas por cada hito.

Por parte de las coordinaciones regionales, se dispone de soportes como registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias que respaldan el cumplimiento de la actividad.

1352 de 2500 organizaciones participantes de proceso de promoción.

% **LOGRADO** 1,62% de 3%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se evidenció la participación de 1352 organizaciones en los procesos de promoción, frente a una meta establecida de 2.500, lo que refleja un incumplimiento de la actividad.

Adicionalmente, se verificaron anexos técnicos en los que se desagregan las actividades desarrolladas por hito, incluyendo el número de participantes y su distribución por departamento. Asimismo, se cuenta con la matriz de territorialización de macrometas por cada hito. Por parte de la coordinación regional, se dispone de soportes como registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias que respaldan el desarrollo de la actividad.

4.3 Diseñar del Plan Nacional Decenal de la Economía Popular, Social y Solidaria de manera participativa con actores públicos, privados, académicos, populares, sociales y solidarios desde un enfoque territorial.

50% de 100% de Un (1) Documento de Plan Nacional Decenal de la Economía Popular, Social y Solidaria, diseñado.

% **LOGRADO** 2.5% de 5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

A cierre de vigencia 2025, se reporta un avance de ejecución del 100% en la construcción del plan decenal, el cual se sustenta en el desarrollo de los siguientes componentes:

1. La sistematización de información de las asambleas territoriales,
2. La construcción del diagnóstico conforme a la identificación de necesidades y desafíos de los actores sociales,

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

3. La construcción del marco normativo nacional e internacional vigente para la economía popular, solidaria y comunitaria.
4. La definición del marco conceptual que sustenta la ruta de intervención
5. La construcción de la situación problemática definida para el Plan Decenal, de conformidad con la metodología del árbol de problemas
6. La proyección inicial de estrategias de intervención y líneas operativas para el documento prospectivo
7. La sistematización de información estadística que soporta la construcción de la situación problemática.

Sin embargo, el documento definitivo del plan decenal no se encontraba culminado. Se identifica un grado de avance del documento final a 31 de diciembre de 50%

ACTIVIDAD GENERAL ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL

5. Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana.
- 5.1 Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana.

83,19% de 100% de avance de MIPG implementado - Gestión oportuna de las peticiones, remitidas a la dirección de desarrollo.

% LOGRADO 4.1% de 5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Durante la vigencia 2025, comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, la Dirección de Desarrollo recibió un total de 464 PQRSD remitidas por la Oficina de Atención al Ciudadano. De la revisión realizada, se evidenció que 78 solicitudes fueron respondidas fuera de los términos legalmente establecidos, situación que configura un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1437 de 2011, en lo relacionado con la atención oportuna de las peticiones ciudadanas.

En consecuencia, se evidenció que 386 PQRSD fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos, lo que corresponde al 83,19 % del total de solicitudes recibidas; sin embargo, el 16,81 % restante, equivalente a 78 PQRSD, presentó respuestas extemporáneas. Lo anterior evidencia debilidades en la gestión y seguimiento oportuno de las peticiones remitidas a la Dirección de Desarrollo.

CUMPLIMIENTO TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2025:	75.32
---	--------------

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

En el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias, durante la vigencia evaluada los funcionarios adelantaron actividades orientadas al fortalecimiento, promoción y acompañamiento de las organizaciones solidarias en el territorio nacional.

Las acciones desarrolladas estuvieron enfocadas en la articulación interinstitucional, el acompañamiento técnico y organizacional, el seguimiento a procesos de fortalecimiento asociativo, la participación en espacios de diálogo y construcción colectiva, así como en la implementación de estrategias, programas y proyectos dirigidos al desarrollo, sostenibilidad y consolidación de la economía solidaria, popular y comunitaria.

De igual manera, se realizaron actividades de asistencia técnica, seguimiento a convenios, acompañamiento territorial y verificación de los procesos adelantados con las organizaciones beneficiarias, promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento de capacidades organizativas y productivas.

Resultados de los procesos de fomento que desarrolla la Unidad en territorio:

Diagnóstico territorial y sus organizaciones

Se evidenció el reporte correspondiente al diagnóstico territorial y de las organizaciones, mediante el diligenciamiento del formato F10, el cual contiene información relacionada con el número de organizaciones diagnosticadas, departamentos y municipios intervenidos, entre otros aspectos relevantes.

Para la identificación y caracterización de las organizaciones beneficiarias, se utiliza el formato denominado “Base de Registro Organizaciones Beneficiarios Acompañamiento Equipo Territorial (FO_FAS_010)”, herramienta que permite consolidar información relacionada con la focalización departamental y municipal, así como la caracterización de las organizaciones y sus beneficiarios en el marco de los procesos de acompañamiento territorial adelantados por la Unidad.

Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria: Durante la vigencia 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2025 suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, se llevaron a cabo asambleas regionales preparatorias con el propósito de recopilar insumos y aportes territoriales para la formulación del Plan Decenal de Economía Solidaria.

Estas jornadas permitieron la participación de actores del sector solidario, organizaciones sociales y comunidades de las diferentes regiones del país, facilitando espacios de diálogo, concertación e identificación de necesidades territoriales, así como la construcción colectiva de propuestas orientadas al fortalecimiento y consolidación de la economía solidaria, popular y comunitaria.

Las asambleas desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la participación ciudadana y al reconocimiento de las dinámicas territoriales, generando insumos estratégicos para la construcción del Plan Decenal de Economía Solidaria. Durante la vigencia 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 001 de 2025, suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, se llevaron a cabo asambleas regionales preparatorias, con el propósito de recopilar insumos y aportes

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

territoriales para la formulación del Plan Decenal de Economía Solidaria. Estas jornadas permitieron la participación de actores del sector solidario y de las regiones, facilitando el diálogo, la identificación de necesidades y la construcción colectiva de propuestas que contribuirán a la consolidación de dicho plan. Las asambleas realizadas fueron las siguientes:

- Cúcuta Norte de Santander: 5 de julio de 2025
- Barrancabermeja: 5 de julio
- Bucaramanga: 5 de julio
- Pamplona: 5 de julio
- Vélez : 5 de julio
- Villavicencio Meta: 12 de julio de 2025
- Ocaña: 12 de julio
- Tame Arauca: 12 de julio de 2025
- Yopal Casanare: 19 de julio de 2025
- Chiquinquirá: 19 de julio
- Duitama: 19 de julio
- Sibaté: 19 de julio
- Bogotá: 19 de julio de 2025

Sin embargo, el convenio suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, se advirtió de un presunto vicio de competencia en su firma, al haber sido suscrito por una funcionaria sin la delegación de ordenación del gasto. Con el fin de salvaguardar el patrimonio público y garantizar el principio de legalidad, la Unidad inició un proceso de demanda de nulidad, trámite judicial que se encuentra actualmente en curso ante la jurisdicción competente

Acciones de fomento, capacitación, formación y fortalecimiento de las organizaciones de la economía Solidaria, Popular y Comunitaria:

- Implementación del programa de Fomento a la Cultura Solidaria, Popular y Comunitaria: De la vigencia 2025, al no contar con los soportes documentales de la implementación de los convenios de dicha vigencia, no se evidencia soportes que permita verificar la implementación del programa (PASO). En dicha vigencia se implementaron convenios con los siguientes cooperantes para la implementación del programa así:
 - Convenio de asociación 003 CORPOLIDERAZGO: Región Sur (Valle del Cauca, Cauca y Nariño)
 - Convenio de asociación 004 PROSPERITAS: Región Occidente
 - Convenio de asociación 005 ASOCOOPH: Región Sur (Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo)
 - Convenio Interadministrativo 001 Universidad de Cartagena: Caribe 1
 - Convenio Interadministrativo 002 Universidad del Magdalena: Caribe 2

Para el caso de la región Amazonía- Orinoquía y Bogotá se suscribió convenio con la corporación LEXCOM, que tenía por objeto *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la economía social, solidaria, popular y comunitaria, a través de alianzas estratégicas y gestión territorial en el marco del impulso, fomento y articulación de los Territorios Asociativos*

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Solidarios a partir del desarrollo de la agenda de asociatividad solidaria para la paz y las agendas comunes territoriales, de conformidad con las especificaciones técnicas, incluyendo la región Amazonía – Orinoquía – Bogotá.”, Se identificó una presunta extralimitación de funciones en su suscripción, toda vez que la funcionaria actuante carecería de la competencia delegada para la ordenación del gasto. En consecuencia, y en ejercicio de la defensa de los intereses institucionales, la Unidad interpuso una demanda de nulidad, trámite judicial que se encuentra actualmente en etapa judicial.

Además de los tres convenios que pasaron a etapas judiciales por la presunta suscripción por personal no autorizado, suscritos con UNAD, Fundación Remanso de paz y Lexcom, lo cual afectó negativamente las actividades, productos y cumplimiento de metas de la Unidad. La identificación de dicho presunto vicio de competencia (suscripción por personal no autorizado) demuestra que los controles posteriores y el seguimiento jurídico de la Unidad funcionan, permitiendo detectar riesgos de legalidad antes de que se materialice un daño mayor. Sin embargo, dicha situación afectó el cumplimiento de metas y productos del proceso.

Los convenios suscritos con Corpoliderazgo, Prospéritas y Asocooph, que culminaron a 31 de diciembre de 2025 sin la culminación al 100% de las actividades y productos, afectó el reporte de indicadores y cumplimiento de metas de la Unidad. Se recomienda que, en caso de decidir apoyar el fomento a través de convenios, se planee adecuadamente todas las etapas y se otorgue el tiempo suficiente para el desarrollo de las actividades y productos del convenio, de tal forma que permita a los cooperantes realizar todas las actividades de manera eficiente y oportuna, en cumplimiento del objeto contractual.

Se evidenció además que esta situación ha afectado a la Unidad en cuanto a la no ejecución oportuna del Plan anual mensualizado de caja – PAC. Se recomienda implementar los controles necesarios para que el PAC solicitado efectivamente se ejecute en el mes de la solicitud.

Teniendo en cuenta que los convenios de la vigencia 2025 se encuentran en su mayoría en etapa de liquidación, se recomienda revisar, ajustar e implementar el formato INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN A CONVENIO DE ASOCIACIÓN código CÓDIGO FO – GCO – 025, ampliando su alcance a convenios interadministrativos, que permita identificar el estado real de avance tanto técnico como administrativo, jurídico, contable y financiero, para la etapa de liquidación y que permita a supervisores, Comité técnico operativo y ordenador del gasto, tomar las mejores decisiones en pro de las organizaciones y del sector solidario, en cumplimiento de la normatividad correspondiente.

- Fomento de la Educación Solidaria en instituciones de Educación formal:
El convenio suscrito con la Fundación Remanso de paz, que tenía por objeto *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de fomentar la cultura solidaria, mediante la consolidación del Centro de Interés en Asociatividad Solidaria, denominado “Gestión para la Participación Solidaria – GPS”, en el marco del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria – SEAS, que contribuyan al fortalecimiento, impulso y sostenibilidad de los territorios solidarios y la divulgación de la cultura asociativa.”*, presuntamente fue suscrito por parte de la

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Unidad por una funcionaria que no tenía las competencias ni la ordenación del gasto delegada para suscribir ese tipo de convenio, razón por la cual la Unidad tomó la decisión de interponer una demanda de nulidad, proceso jurídico que a la fecha de emisión del presente informe se encuentra en proceso. Sin embargo, se evidencian cuatro (4) acompañamientos a procesos de educación en gestión, realizados por los gestores de la Unidad Solidaria. No obstante, no fue posible alcanzar la meta de 94 instituciones educativas acompañadas en el proceso de apropiación de la educación solidaria. En consecuencia la imposibilidad de continuar con el convenio limitó la ejecución de las actividades previstas, logrando únicamente adelantar los cuatro (4) acompañamientos mencionados, a través de la gestión directa de los gestores de la Unidad Solidaria.

- **Investigación regional sobre el Estado del Arte de la asociatividad solidaria para la paz:**
Se evidenció que durante la vigencia 2025 se adelantaron los contratos de prestación de servicios numero -280.282.283,284,314, por medio de los cuales se realizó un estudio del estado del arte de la asociatividad, en el marco de la elaboración del plan de decenal. Se evidenció que en los eventos preparatorios para la II asamblea nacional de la Economía solidaria se hizo socialización del documento definitivo que estructuró el plan decenal de la economía solidaria.

- **Mapeo de Comunicación para la Paz:**
En el marco de los CPS suscritos con los gestores territoriales, se evidenció la realización de acciones de articulación y gestión orientadas al fortalecimiento de los procesos de comunicación para la paz en los territorios, promoviendo espacios de coordinación institucional y comunitaria. Sin embargo, no se evidenció documento que consolide los medios de comunicación alternativos a nivel nacional.

- **Compras Públicas y Mercados Campesinos**
En términos de gestión, se brindó acompañamiento a iniciativas relacionadas con compras públicas y mercados campesinos, promoviendo estrategias de fortalecimiento comercial y articulación territorial en un total de 368 organizaciones vinculadas a la estrategia de compras públicas y mercado, en un total de 22 municipios, en los departamentos de Sucre, Córdoba, Nariño, Santander, Huila, San Andrés, Tolima, Guaviare, Bogotá, Amazonas, Cesar, La Guajira, Vaupés y Caquetá

- **Gestión de programas de cooperación internacional:**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha consolidado la cooperación internacional como una línea estratégica orientada al fortalecimiento de capacidades organizativas y a la ampliación de oportunidades de acceso a mercados globales. Este proceso se ha desarrollado mediante la articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, consulados, embajadas y aliados internacionales, facilitando la participación de organizaciones en ferias, encuentros comerciales y escenarios de promoción en el exterior.



 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Las acciones han estado enfocadas principalmente en los sectores cafetero, cacaoero y textil, evidenciando una estrategia de diversificación productiva. Uno de los principales logros ha sido la participación en ferias internacionales, especialmente en la Feria de servicios de Colombianos en el Exterior (organizada por el GIT Colombia nos UNE de la Cancillería), la Ruta del Café en el marco de la feria Hotelex en la ciudad de Shenzhen - China, donde la Unidad brindó acompañamiento integral (técnico, comercial y logístico). Estos espacios han permitido la exhibición de productos, generación de ventas directas, posicionamiento de marca y establecimiento de contactos estratégicos, incluyendo avances en negociaciones de exportación a gran escala.

Durante la vigencia 2025, la entidad participó en la Feria de Colombianos en el Exterior, realizada por invitación de la Cancillería a través del programa “Colombia Nos Une”, con la participación de la Unidad Solidaria, el SENA y diversas organizaciones que presentaron emprendimientos de economía popular. En el marco de este evento, realizado en Montevideo – Uruguay por la Cancillería colombiana, la participación institucional se desarrolló durante los dos días de la feria, en los cuales se identificaron y socializaron experiencias de emprendimientos relacionados con artesanías y otros productos, generando interés para el fortalecimiento de procesos cooperativos y de articulación interinstitucional. Asimismo, se adelantaron gestiones orientadas al establecimiento de contactos estratégicos y al fortalecimiento del trabajo articulado con entidades vinculadas al evento, identificándose oportunidades de cooperación e intercambio de experiencias en materia de economía popular y asociatividad. Como resultado de estos acercamientos, se evidenció la posibilidad de consolidar alianzas con la Cancillería de Colombia en Uruguay, orientadas a fortalecer procesos de cooperación internacional y promover futuras iniciativas conjuntas en beneficio de las organizaciones vinculadas a la economía popular.

En el marco del Contrato No. 036 de 2026, suscrito con Yahan Sebastián Garaviño Ramírez y supervisado por Jhon Jairo Rojas Millán, se desarrollaron actividades de cooperación internacional relacionadas con las obligaciones específicas N°. 3 y 6 del Contrato y los productos 3 y 4 del contrato. En este contexto, se realizaron acercamientos estratégicos mediante reuniones virtuales con entidades nacionales e internacionales como Colombia Nos Une, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, AL-INVEST Verde y ForumCiv, con el fin de fortalecer alianzas, identificar oportunidades y promover el intercambio de experiencias en economía solidaria.

Asimismo, se adelantaron articulaciones con entidades nacionales como Central de Inversiones S.A. y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, orientadas a explorar oportunidades en gestión de activos y desarrollo de proyectos. De igual forma, se vinculó esta gestión con instancias como el Consejo Nacional de Economía Popular y con instrumentos de política pública como la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

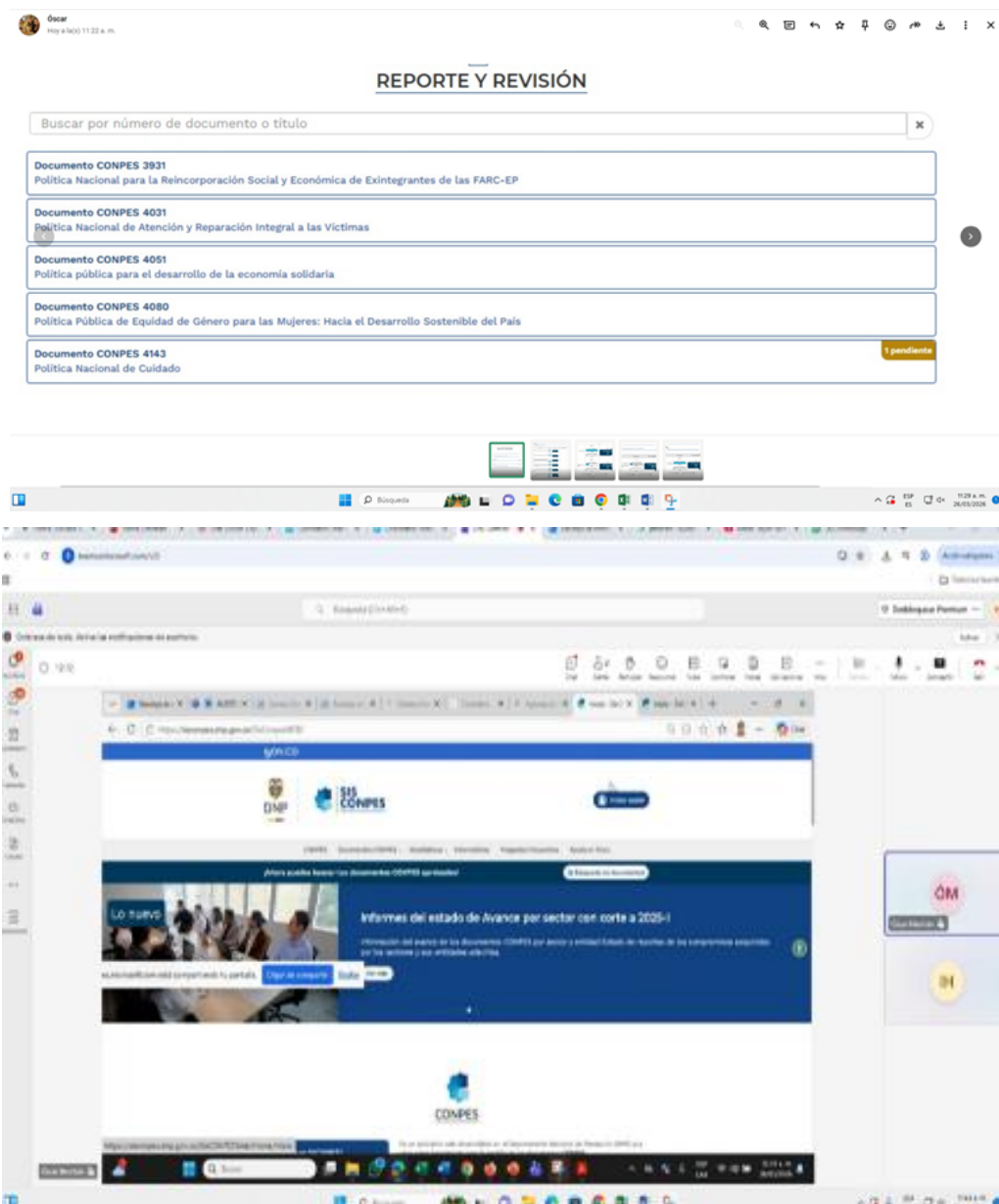
En conclusión, la cooperación internacional se consolida como un eje fundamental para el sector solidario, al generar visibilidad, conexiones sostenibles y oportunidades de crecimiento. A pesar de limitaciones presupuestales, la Unidad ha optimizado recursos y gestionados apoyos que

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

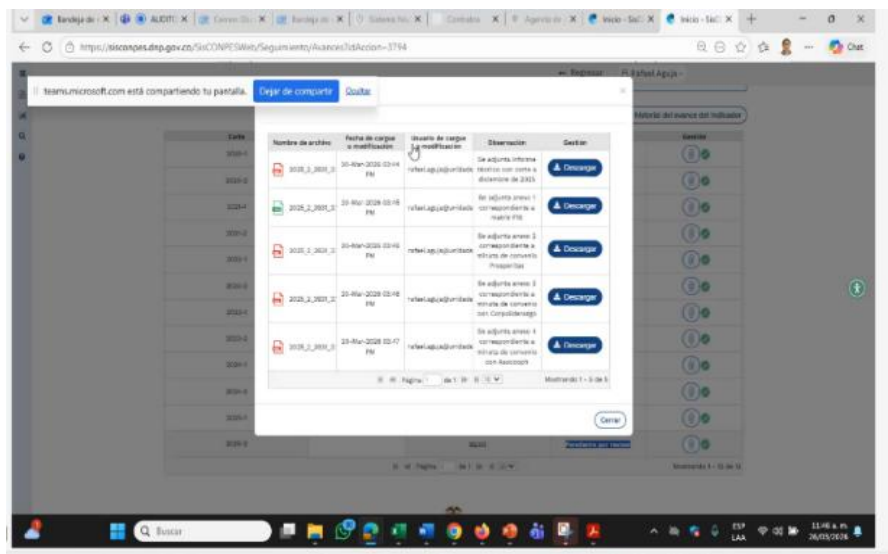
permiten la participación en escenarios internacionales, contribuyendo al posicionamiento de las organizaciones colombianas en mercados globales.

Seguimiento al consejo nacional de política económica y social - CONPES:

Se evidenció reporte de información en el SISCONPES del Departamento Nacional de Planeación:



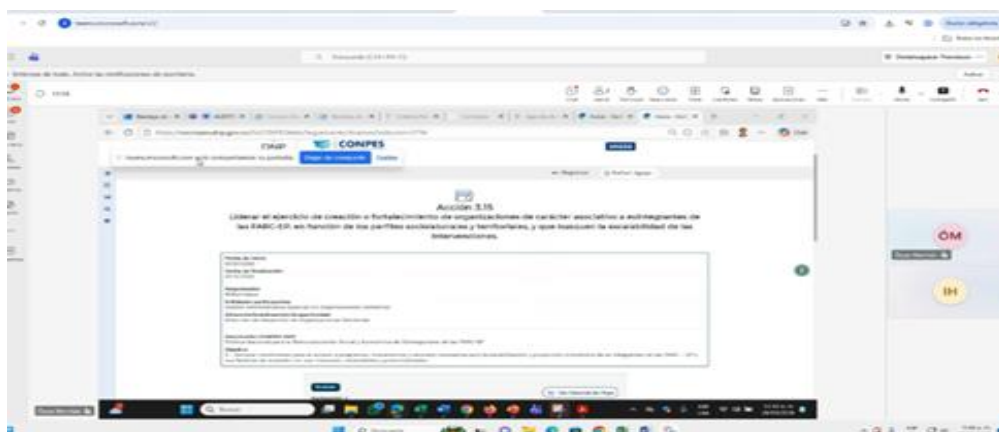
 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025



CONPES 3931 política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP.

Actividad: Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.

En el marco de la acción 3.15 del Conpes 3931, durante el segundo semestre de 2025 la Unidad Solidaria adelantó procesos de fomento dirigidos a 33 organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada, logrando un impacto de 369 beneficiarios directos y 342 firmantes de paz vinculados. Este fomento se adelantó a través de la firma de tres (3) convenios de Asociación con Prosperitas, CORPOLIDERAZGO Y ASOCOOPH.



 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

CONPES 4031 Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Actividad: Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.

"En el marco de la acción 2.53 del Conpes 4031, durante el segundo semestre de 2025 la Unidad Solidaria adelantó procesos de fomento dirigidos a 324 organizaciones solidarias conformadas por población víctima y 2.447 población con registro en el RUV. Con corte a diciembre de 2025 la dirección de desarrolló registró un avance acumulado de 632 organizaciones"

CONPES 4051 de 2021 POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Para la vigencia 2025, se evidenció el siguiente trabajo en pro del fortalecimiento del desarrollo del sector solidario, en los siguientes numerales:

1.2 Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados.

En el marco de la acción 1.2 del Conpes 4051, durante el segundo semestre de 2025 la Unidad Solidaria adelantó la implementación de la estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, mediante acciones de acompañamiento y levantamiento de línea base con organizaciones priorizadas. Específicamente se aplicó la matriz F04 – *"Diagnóstico de las organizaciones del sector solidario, popular y comunitario: fases de creación, consolidación organizativa y consolidación de procesos"* a cuatro (4) Fondos de Empleados ubicados en los departamentos de Cauca, Caldas, Santander y Antioquia, los cuales en conjunto agrupan 590 afiliados. La aplicación del instrumento permitió caracterizar el estado de los fondos en dimensiones económica, organizacional, ambiental, política social y de género y diversidad, generando insumos técnicos para orientar la ruta de fortalecimiento y las acciones de articulación con sus asociados, como soporte de la implementación de la estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista".

1.5 Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria.

Se evidenció según lo reportado, que esta actividad se cumplió en el primer semestre 2025.



 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025



Número de documento CONPES	4051		
Número y nombre de la acción	1.5 Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria		
Corte a reportar	2025 - II		
Indicador	Fórmula de cálculo	Reporte (según fórmula de cálculo)	Comentarios
Porcentaje de avance en la articulación de actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria.	Sumatoria del porcentaje de avance en la articulación de actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria. Hito 1. Documento con el diseño de una propuesta para articulación de actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria=30%. Hito 2. Puesta en marcha de la propuesta diseñada para la articulación de actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria=50%. Hito 3. Informe de seguimiento a la puesta en marcha de la propuesta diseñada para la articulación de actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria=20%.	100%	De acuerdo con la fórmula de cálculo establecida en el indicador, la acción 1.5 alcanzó el 100% de cumplimiento en el primer semestre de 2025, específicamente el objetivo de: "Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria".

1.10 Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del país.

Durante el segundo semestre de 2025, la Unidad Solidaria reportó avance frente al Hito 4 de la actividad 1.10 del CONPES 4051, relacionado con el seguimiento a la implementación del Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria - FONES. En este periodo, y ante la ausencia de respuesta por parte del Ministerio del Trabajo respecto al proyecto de Decreto reglamentario del FONES radicada durante el primer semestre, la entidad realizó el reenvío formal de la propuesta técnica, reiterando la solicitud de estudio, revisión y trámite correspondiente por parte de esa cartera ministerial, sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe el FONES no funciona.

1.19 Gestionar con mandatarios territoriales, en el marco de la autonomía regional, la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Durante el segundo semestre de 2025, la Unidad Solidaria avanzó en la implementación de la acción 1.19 del CONPES 4051 mediante mecanismos de articulación con actores territoriales, particularmente con las gobernaciones de Huila y Bolívar. El reporte se sustentó en las actividades desarrolladas en estos departamentos, las cuales cumplían con los requisitos establecidos por el DNP para el seguimiento de la acción, en el marco de estrategias orientadas a fortalecer entornos favorables para la economía solidaria.

Las actuaciones ejecutadas se concentraron principalmente en espacios de coordinación interinstitucional, socialización de la oferta institucional y definición de compromisos con entidades territoriales y organizaciones aliadas. En consecuencia, el avance reportado estuvo enfocado en la consolidación de procesos de articulación territorial, como condición previa para la implementación posterior de incentivos y estímulos dirigidos a las organizaciones de economía solidaria.

1.17 Impulsar, a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.

Se evidenció en lo reportado, que esta actividad se cumplió en el primer semestre de 2025.

		Número de documento CONPES		4051
Número y nombre de la acción		1.17 Impulsar, a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria		
Corte a reportar		2025 - II		
Indicador	Fórmula de cálculo	Reporte (según fórmula de cálculo)	Comentarios	
Número de organizaciones de economía solidaria fomentadas en el sector rural a través del modelo de economía solidaria	Sumatoria de organizaciones de economía solidaria fomentadas en el sector rural durante la vigencia	373	La acción 1.17 del Conpes 4051 se encuentra cumplida. De acuerdo con la fórmula de cálculo, la meta trazada para esta acción es fomentar 200 organizaciones de economía solidaria en el sector rural. En el corte del segundo semestre de 2024, la meta fue cumplida con un total de 373 organizaciones fomentadas. No obstante, la Unidad Solidaria continuará adelantando gestiones, en el marco de su misión institucional, para seguir promoviendo el fomento de este tipo de organizaciones.	

1.20 Elaborar un documento para la promoción, fomento o consolidación de los fondos de empleados dentro de las empresas privadas o entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, que asocien a sus respectivos trabajadores.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

En el marco de la acción 1.20 del Conpes 4051, durante el segundo semestre de 2025 la Unidad Solidaria avanzó en el cumplimiento del Hito 3 – Socialización del documento para la promoción, fomento o consolidación de los fondos de empleados en empresas privadas y entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal. Esta socialización se realizó con cuatro (4) Fondos de Empleados ubicados en los departamentos de Cauca, Caldas, Santander y Antioquia, los cuales en conjunto agrupan 590 afiliados. En el desarrollo de las jornadas se presentaron los principales lineamientos y contenidos del documento, orientados a fortalecer la comprensión y apropiación de la figura, promover buenas prácticas de gestión y gobernanza, y apoyar la consolidación de los fondos en sus procesos organizativos y de prestación de servicios a sus asociados. La actividad contó con soportes de convocatoria, memorias y registros de participación que evidencian la realización de la socialización en el periodo reportado.

2.10 Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria.

Teniendo en cuenta lo reportado, se evidenció actividad cumplida en la vigencia 2023.

		Número de documento CONPES		4051
Número y nombre de la acción		2.10 Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria		
Corte a reportar		2025 - II		
Indicador	Fórmula de cálculo	Reporte (según fórmula de cálculo)	Comentarios	
Número de investigaciones desarrolladas	Sumatoria del número de investigaciones desarrolladas	16	La Unidad Solidaria logró superar la meta establecida en el indicador en el corte 2024II, reportando (16) investigaciones en cumplimiento del objetivo de: "Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria". Por lo anterior, en el segundo semestre de 2025, no se reporta avance cuantitativo, toda vez que la meta establecida en la fórmula de cálculo (5-investigaciones), ya está cumplida.	

2.11 Establecer un plan de estímulos y de promoción de la investigación en economía solidaria en universidades y organizaciones del sector.

No se evidenció avance de esta actividad a diciembre de 2025. Se tiene proyectado intervención para 2026.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

PROYECTO DE INVERSIÓN DESARROLLO SOCIOEMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL

La oficina de control interno, en cumplimiento del tamaño de muestra establecido por el comité institucional de coordinación de control interno, auditó los siguientes contratos – convenios, de la vigencia 2025, por medio de los cuales se ejecutó el proyecto de inversión denominado Desarrollo socioempresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional:

CONVENIO/CONTRATO	COOPERANTE	RECURSOS	OBSERVACIONES
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025	UNAD	47.504.134.863 (US - 46253.445.719 / UNAD \$1.250.689.144)	En proceso judicial de nulidad de restablecimiento de derecho.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025	UNICARTAGENA	\$1.145.170.117 US \$1.040.170.117 UC \$105.000.000.	No entró en la muestra de auditoría
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2025	UNIMAGDALENA	\$896.260.472 US \$896.260.472 UC \$89.626.047	No entró en la muestra de auditoría
CONVENIO DE ASOCIACION 001 DE 2025.	REMANSO DE PAZ	\$4.998.360.000 (US \$4.040.300.000 RP \$150.000.000)	En proceso judicial de nulidad de restablecimiento de derecho.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 002 DE 2025.	LEXCOM	\$3.094.715.185 US \$2.495.595.778 LEXCOM \$599.119.156).	En proceso judicial de nulidad de restablecimiento de derecho.
CONVENIO DE ASOCIACION 003 DE 2025.	CORPORACION LIDEERAZGO UNIVERSAL - CORPOLIDERAZGO	\$4.395.134.413 US \$3.478.445.344 CL \$916.689.069).	Están en proceso de Revisión documental para elaboración de informe de auditoría.
CONVENIO DE ASOCIACION 004 DE 2025.	CORPORACION PROSPERITAS	\$3.290.611.874 US \$2.682.162.088 CP \$608.449.789).	Están en proceso de Revisión documental para elaboración de informe de auditoría.
CONVENIO DE ASOCIACION 005 DE 2025.	ASOCOOPH	\$3.542.149.547 (US 2.951.791.289 \$590.358.258)	Están en proceso de Revisión documental para elaboración de informe de auditoría.

INDICADORES DEL PROCESO:

Se evidenció que se tienen establecidos los siguientes indicadores de gestión:

Territorios asociativos solidarios 2026

 Visualización Documentos

Código: USOLIDARIA-CP-FAS-002 Versión: 9
 Aprobado ☐ Lo he Leído  Imprimir  Historial de Cambios  Acción Preventiva

Inicial: 15/may/2025 Final: 15/may/2025 Tipo de Grafica: Barras Estimado: ☐

TERRITORIOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS 2026
 Ficha Técnica

No se han encontrado mediciones para el indicador en el rango de fechas especificado.

 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias		EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO
VERSIÓN 12	CODIGO: FO-GCE-01	FECHA EDICIÓN: 25/02/2025

Formas asociativas solidarias fomentadas 2026

Visualización Documentos

Código: USOLIDARIA-CP-FAS-002 Versión: 9

Aprobado ☐ Lo he Leído   

Inicial: 15may/2025 Final: 15may/2026 Tipo de Grafica: Barras Estimado: ☐



FORMAS ASOCIATIVAS SOLIDARIAS FOMENTADAS 2026

Elaine Yessica

Personas beneficiadas 2026

Visualización Documentos

Código: USOLIDARIA-CP-FAS-002 Versión: 9

Aprobado ☐ Lo he Leído   

Inicial: 15may/2025 Final: 15may/2026 Tipo de Grafica: Barras Estimado: ☐



PERSONAS BENEFICIADAS 2026

No se evidenció la medición y reporte de los indicadores de gestión del proceso de Fomento

Cordialmente



NELSON PINEROS MORENO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ana María Ospina Sánchez – Profesional Oficina de Control Interno
Indira Liney Hernandez Flórez - Profesional Oficina de Control Interno